

Ver Res. N° 1187/80, rectifica p. 11

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1980.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362
SE RESUELVE:

1°) Transferir de la Morgue Judicial dependiente del Cuerpo Médico Forense al Servicio de Reconocimientos Médicos del Poder Judicial de la Nación, el cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) con su actual titular, señor Cristian Quijano Guesalaga.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.

j.s./g